



**Universidad Laica  
"Eloy Alfaro" de Manabí**

Creada mediante ley promulgada en el  
Registro Oficial N° 313 de Noviembre de 1985

**Departamento de  
Evaluación Interna**



Oficio No. 346-DEI-JQL-2015  
Manta, 17 de Noviembre de 2015

Doctor  
Miguel Camino Solórzano, Rector  
**Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí**  
Presente

Doctor  
Wilfrido Palacios Paredes  
Vicerrector Académico (e)  
**Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí**  
Presente

Señores Doctores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20 del Reglamento para la Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la ULEAM, tengo a bien presentar a vuestras autoridades, el Informe de la Evaluación de desempeño correspondiente al periodo académico 2015 – 2016 (1).

Particular que elevo a vuestro conocimiento para los fines pertinentes.

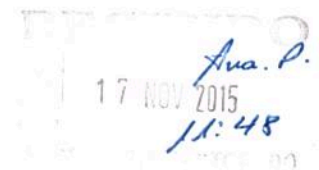
Atentamente,

  
**Bigo. Javier Quijije López, Mg.**  
Director del DEI




Anexo: Informe de Evaluación de Desempeño del Personal Académico de la IES.

*Pub. 2015-11-17  
10H30 -*



Calle 12, vía San Mateo  
Telf: (05) 2623740 Ext. 188  
Email: dei@uleam.edu.ec  
<http://departamentos.uleam.edu.ec/evaluacion-interna/>

**REG INFORME DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL  
ACADÉMICO DE LA IES**

	<b>Nombre del Documento:</b>	Código: ULEAM-DEI-FCDC-001
	Informe de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la IES	
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 1 Hoja: 1 de 1

### 1. Antecedentes

El Departamento de Evaluación Interna cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Educación Superior con respecto a la Evaluación Docente, basándose en la respectiva ley en los siguientes artículos que dicen:

Ley orgánica de educación superior (2010)

Art. 70.- Régimen laboral de las y los servidores públicos y de las y los trabajadores del Sistema de Educación Superior:

Los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de las universidades y escuelas politécnicas públicas son servidores públicos sujetos a un régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que fijará las normas que rijan el ingreso, promoción, estabilidad, evaluación, perfeccionamiento, escalas remunerativas, fortalecimiento institucional, jubilación y cesación. En las instituciones de educación superior particulares se observarán las disposiciones del Código de Trabajo.

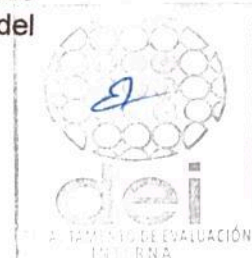
Art. 147.- Personal académico de las universidades y escuelas politécnicas:

El personal académico de las universidades y escuelas politécnicas está conformado por profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. El ejercicio de la cátedra y la investigación podrán combinarse entre sí, lo mismo que con actividades de dirección, si su horario lo permite, sin perjuicio de lo establecido en la Constitución en esta Ley, y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Art. 155.- Evaluación del desempeño académico:

Los profesores de las instituciones del sistema de educación superior serán evaluados periódicamente en su desempeño académico. El Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior establecerá los criterios de evaluación y las formas de participación estudiantil en dicha evaluación. Para el caso de universidades públicas establecerá los estímulos académicos y económicos.

Art. 151.- Evaluación periódica integral: Los profesores se someterán a una evaluación periódica integral según lo establecido en la presente Ley y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y las normas estatutarias de cada institución del Sistema de Educación Superior, en ejercicio de su autonomía responsable. Se observará entre los parámetros de evaluación la que realicen los estudiantes a sus docentes. En función de la evaluación, los profesores podrán ser removidos observando el debido proceso y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.



El Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior establecerá los estímulos académicos y económicos correspondientes.

Reglamento de Escalafón y Carrera del Docente e Investigador (2012)

Art. 64.- Ámbito y objeto de la evaluación:

La evaluación integral del desempeño se aplicará a todo el personal académico de las instituciones de educación superior, públicas y particulares, con excepción del personal académico honorario. La evaluación integral de desempeño abarca las actividades de docencia, investigación y dirección o gestión académica.

Art. 65.- Instrumentos y procedimientos de la evaluación integral de desempeño:

Los instrumentos y procedimientos para la evaluación integral de desempeño del personal académico deberán ser elaborados y aplicados por la unidad encargada de la evaluación integral de la institución de educación superior, de conformidad con la normativa que expida el CEAACES y los criterios establecidos en este Capítulo.

## 2. Referencia

## 3. Datos Generales

Director del DEI:	QUIJJE LÓPEZ LUBER JAVIER
Total de Facultades	24
Total de Carreras	83
Total de Docentes de la IES	1153
Total de Docentes evaluados	1106
Periodo de evaluación:	2015-A
Fecha de emisión:	27/10/2016
Director del DEI:	QUIJJE LÓPEZ LUBER JAVIER

## 4. Resultados

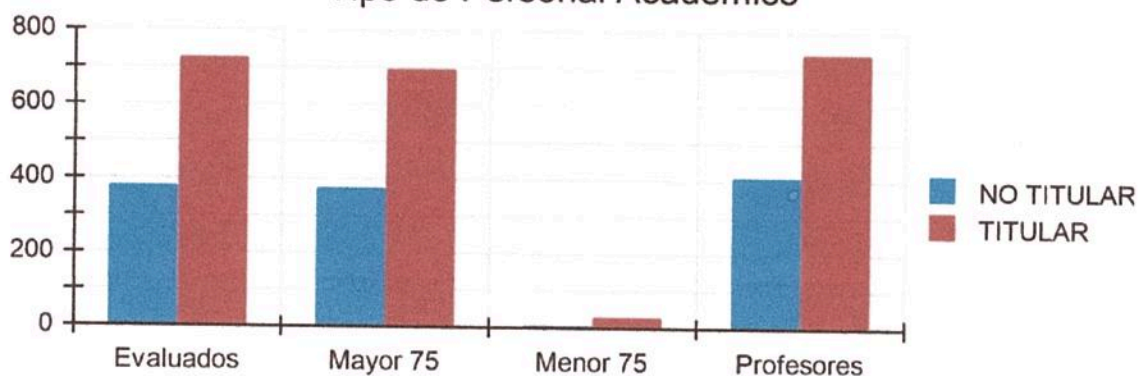
### Resumen de la evaluación por tipo de personal académico de la IES

Tipo de personal académico	Total de profesores		Total de profesores evaluados		Números de profesores con puntuación menor a 75 puntos		Números de profesores con calificación mayor o igual a 75 puntos	
	f	%	f	%	f	%	F	%
TITULAR	743	64,44	726	62,97	29	2,52	697	60,45
NO TITULAR	410	35,56	380	32,96	4	0,35	376	32,61
<b>TOTAL</b>	<b>1153</b>	<b>100,00</b>	<b>1106</b>	<b>95,92</b>	<b>33</b>	<b>2,86</b>	<b>1073</b>	<b>93,06</b>



<b>Director del DEI:</b>	QUIJIJE LÓPEZ LUBER JAVIER
<b>Total de Facultades</b>	24
<b>Total de Carreras</b>	83
<b>Total de Docentes de la IES</b>	1153
<b>Total de Docentes evaluados</b>	1106
<b>Periodo de evaluación:</b>	2015-A
<b>Fecha de emisión:</b>	27/10/2016

### Tipo de Personal Académico



1 Se consideran a los profesores honorarios, invitados y ocasionales

2 Según Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e investigador de Sistema de Educación Superior

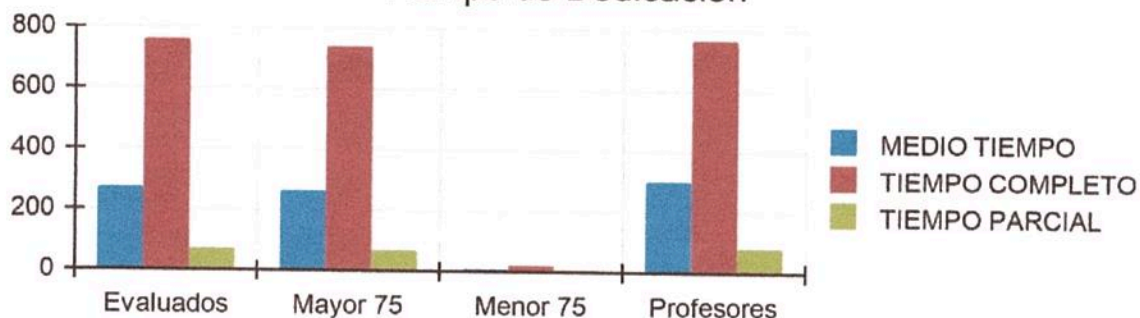
### Resumen de la evaluación por tiempo de dedicación de la IES

Tiempo de Dedicación	Total de profesores		Total de profesores evaluados		Números de profesores con puntuación menor a 75 puntos		Números de profesores con calificación mayor o igual a 75 puntos	
	f	%	f	%	f	%	F	%
TIEMPO COMPLETO	767	66,52	761	66,00	21	1,82	740	64,18
MEDIO TIEMPO	302	26,19	273	23,68	9	0,78	264	22,90
TIEMPO PARCIAL	84	7,29	72	6,24	3	0,26	69	5,98
<b>TOTAL</b>	<b>1153</b>	<b>100,00</b>	<b>1106</b>	<b>95,92</b>	<b>33</b>	<b>2,86</b>	<b>1073</b>	<b>93,06</b>

2 Según Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e investigador de Sistema de Educación Superior



### Tiempo de Dedicación

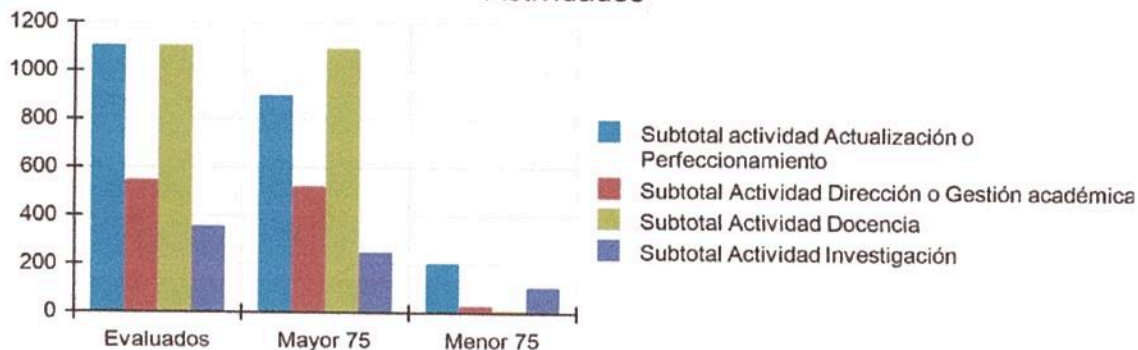


### Resumen de la evaluación por actividades del componente de evaluación de la IES

Actividad	Números de profesores con puntuación menor a 75 puntos		Números de profesores con calificación mayor o igual a 75 puntos		Total de profesores evaluados	
	f	%	f	%	F	%
Subtotal Actividad Docencia	10	0,90	1096	99,10	1106	100,00
Subtotal Actividad Investigación	106	9,58	252	22,78	358	32,37
Subtotal Actividad Dirección o Gestión académica	26	2,35	522	47,20	548	49,55
Subtotal actividad Actualización o Perfeccionamiento	205	18,54	901	81,46	1106	100,00

**2 Según Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e investigador de Sistema de Educación Superior**

### Actividades

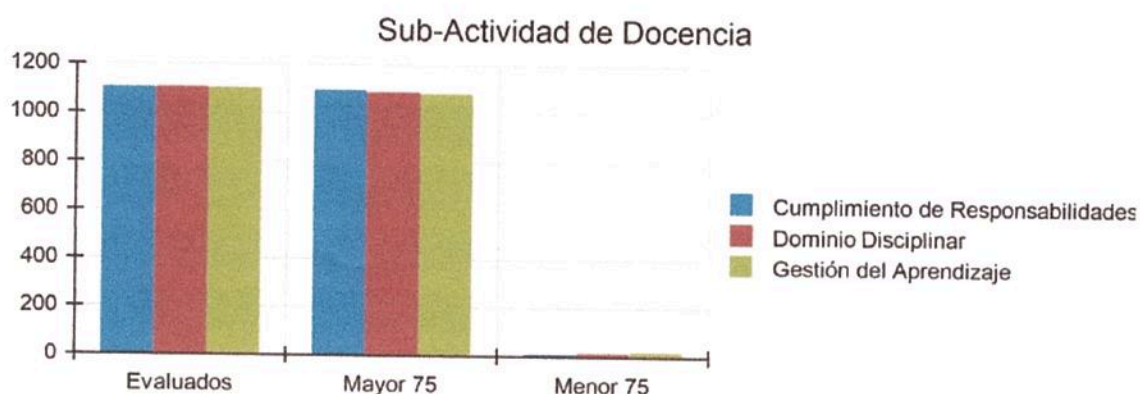


### Resumen de la evaluación por sub-actividades del componente de evaluación (Docencia) de la IES



Sub-Actividad	Números de profesores con puntuación menor a 75 puntos		Números de profesores con calificación mayor o igual a 75 puntos		Total de profesores evaluados	
	f	%	f	%	f	%
Cumplimiento de Responsabilidades	8	0,72	1098	99,28	1106	100,00
Dominio Disciplinar	16	1,45	1090	98,55	1106	100,00
Gestión del Aprendizaje	21	1,90	1084	98,01	1105	99,91

2 Según Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e investigador de Sistema de Educación Superior

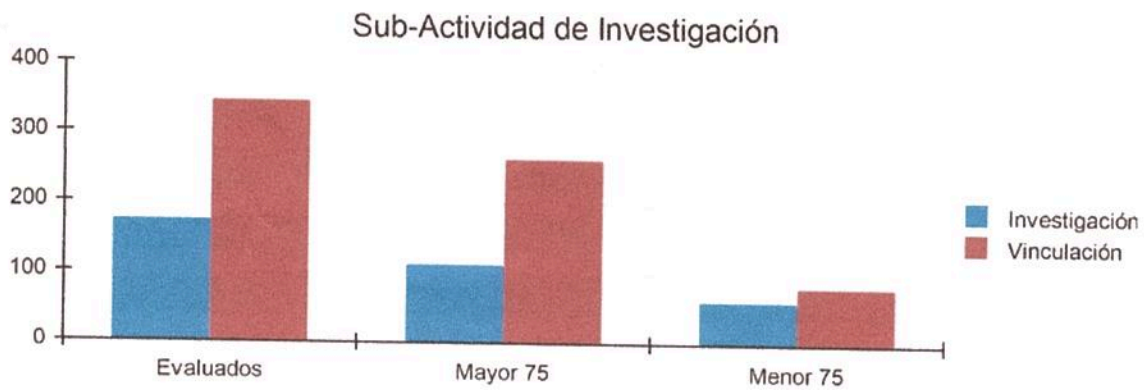


Resumen de la evaluación por sub-actividades del componente de evaluación (Investigación) de la IES

Sub-Actividad	Números de profesores con puntuación menor a 75 puntos		Números de profesores con calificación mayor o igual a 75 puntos		Total de profesores evaluados	
	f	%	f	%	f	%
Investigación	62	5,61	112	10,13	174	15,73
Vinculación	82	7,41	263	23,78	345	31,19

2 Según Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e investigador de Sistema de Educación Superior





## 5. Análisis de Resultados

De acuerdo con los datos obtenidos de la aplicación del sistema de EIDPA se observa la existencia de 1153 profesores de la ULEMA, de los cuales 1106 fueron evaluados, ya que 47 profesores no fueron evaluados por encontrarse con licencia; agrupados en 24 facultades con 83 carreras, entre la matriz, las extensiones de Chone, Bahía y el Carmen; y el campus de Pedernales.

Los resultados de la evaluación por tipo de personal académico, se evidencia que existen 33 profesores (29 titulares y 4 no titulares) que no superaron la calificación de 75/100 puntos. ARGUMENTAR ...

Los resultados por tiempo de dedicación las calificaciones menores a 75 puntos no superan el 2% de los profesores reportados en cada una de las categorías: TC, MT y TP, ARGUMENTAR.

Respecto a las actividades por componente de evaluación, los profesores que reportaron mayor porcentaje de calificaciones menores que 75 puntos fueron en las actividades de actualización y perfeccionamiento con un 18,54% e investigación con 9,58%. ARGUMENTAR.

Por el componente Docencia, se reportó calificaciones menores a 75/100, en un mayor número, en la Sub-actividad Gestión del Aprendizaje con 21 profesores y dominio disciplinar 16 profesores.

Por el componente Investigación y Vinculación, ambos componentes reportaron un buen número de profesores con calificación menores a 75 puntos, investigación 62 y vinculación 82 profesores. ARGUMENTAR.

## 6. Conclusiones

- El EIDPA es un proceso institucionalizado y ejecutó en las 83 carreras de la ULEAM, tanto de la matriz Manta, como de las extensiones de Chone, Bahía de Caráquez y el Carmen; así como del campus Pedernales.
- 1073 profesores, que representan el 93,06% de los evaluados, alcanzaron una calificación mayor o igual a 75/100 puntos que equivale en la escala cuantitativa a Muy Satisfactorio. Siendo la mayor nota .....



- Los resultados obtenidos en las sub actividades Investigación y vinculación merecen una especial atención para el mejoramiento de la calidad de la oferta académica de la ULEAM.

#### **7. Recomendaciones**

- Es necesario actualizar el Reglamento del sistema EDIPA, ya que el Reglamento de Régimen Académico sufrió reformas el pasado 6 de mayo del presente año.
- Publicar en el sitio Web de la Universidad el informe de Autoevaluación Institucional, los resultados obtenidos del proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico y realizar un reconocimiento al mérito académico de los profesores que obtuvieron la mayor nota en el periodo académico por carrera.
- Promover la participación de los profesores en los proyectos de vinculación multidisciplinarios y propiciar la impartición de cursos de redacción científica en los planes de capacitación de las carreras e incrementar la asignación de horas a los docentes para estas actividades.

Se deja constancia para los fines pertinentes,

  
Blg, Javier Quijije López, Mg.  
Director del DEI-ULEAM

